



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Sesiones de órganos de gobierno colegiados
Acta de C.I. Asuntos Generales

*Kide anitzeko gobernu-organoen bilerak
Gai orokorren I.B.aren akta*

AYT/CIP/29/2020

ORG14I0N4

Código de validación/*Balidazio kodea*
2Q6K1J0A5E6Z3K3X04OD



**2020KO URRIAREN 27AN EGINDAKO
OHIKOA BILKURAREN AKTA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE
2020**

Asistentes/Etorritakoak

ALCALDE/ALKATEA

JUAN CARLOS ABASCAL CANDÁS

CONCEJALES/ZINEGOTZIAK

PEDRO GALLEGO MONTEIRO
RICARDO MARTÍN LÓPEZ
MIGUEL LEDESMA PIÑEIRO
PAUL YARZA AGIRREGOMEZKORTA
CARMEN MARÍA DEL RÍO CABRERO
SILVIA SERRANO GÓMEZ
JOSE MANUEL LÓPEZ CONDE
ALBERTO GARCÍA ABAD SÁNCHEZ
FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ
MARIA URIONAGUENA ARANSOLO
JULEN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ
ROSA MARÍA CID SEARA
BEATRIZ GÁMIZ MATA
JOL GUIASOLA GARAY
ARRITOKIETA ARAIZTEGI ARRIZABALAGA

SECRETARIA/IDAZKARIA

DANIEL SALAZAR IRUSTA

DIRECTORA/ZUZENDARIA

ROSALÍA HERRERA YUSTE

Ausentes/Etorri ez direnak

JOANNA DIAZ BENITO

Udaletxeko bilkura aretoan, 2020ko urriaren 27an 9.30an, orrialdearen hasieran adierazten diren Udaleko kideak lehenengo deialdian bildu dira, Ohikoa bilkuran.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 9.30 del día 27 de octubre de 2020, en primera convocatoria, se reúnen los/as miembros de la Corporación antes

Idazkariak bilera hasteko behar besteko quoruma dagoela frogatu ondoren, Alkateak bilkurari hasiera eman dio eta publikoa dela adierazi du. Jarraian gai-zerrendako gaiak aztertzeari ekin dio.

1. BILKURAN DAUDEN PERTSONEI EGUNEKO GAI-ZERRENDAKO EDOZEIN GAIREKIN ZERIKUSIA DUEN EDOZER GAUZA GARRANTZITSU JAKITERA EMATEKO ALKATEAREN GONBIDAPENA

Bilkuran dauden pertsonei eguneko gai-zerrendako edozein gairekin lotutako edozein interes zuzen eta garrantzitsu jakitera emateko alkateak egin dien gonbidapenari pertsona horiek erantzun diote ez dela beraiengan gertatzen abstenitzera behartzen duen inolako arrazoirik.

Bilkura publikoa da eta herritarrei irekia.

2. 2020/10/20AN EGINIKO BILKURAREN AKTA ONESTEA

citados/as, en sesión Ordinaria.

Una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum necesario para poder iniciar la sesión, el Alcalde abre la misma y la declara pública. Seguidamente se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. INVITACIÓN A LAS PERSONAS ASISTENTES A QUE COMUNIQUEN CUALQUIER INTERÉS RELEVANTE QUE PUDIERA EXISTIR EN RELACIÓN CON CUALQUIERA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

A la invitación del Alcalde para que las personas asistentes a esta sesión comuniquen si tienen un interés relevante en relación con cualquiera de los asuntos incluidos en el orden del día, responden que no concurre en ellas causa alguna que les obligue abstenerse.

La sesión es pública y abierta a la ciudadanía.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 20/10/2020



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Sesiones de órganos de gobierno colegiados
Acta de C.I. Asuntos Generales

*Kide anitzeko gobernu-organoen bilerak
Gai orokorren I.B.aren akta*

AYT/CIP/29/2020

ORG14I0N4

Código de validación/*Balidazio kodea*
2Q6K1J0A5E6Z3K3X04OD



BOZKETAREN EMAITZA	RESULTADO DE LA VOTACIÓN
<i>PSE-EE/PSOE: Aldekoak 7</i>	PSE-EE/PSOE: A favor 7
<i>EH Bildu: Aldekoak 2</i>	EH Bildu: A favor 2
<i>EAJ/PNV: Aldekoak 4</i>	EAJ/PNV: A favor 4
<i>Elkarrekin Ermua: Aldekoak 2</i>	Elkarrekin Ermua: A favor 2
<i>PP: Aldekoak 1</i>	PP: A favor 1
<u>Lehenengo erabakia:</u> "2020/10/20an eginiko bilkuraren akta onestea, Toki-erakundeen Antolaketa, Jarduera eta Lege-erregimenari buruzko Araudiaren 36. artikuluan eta Udal Organoen Erregelamenduaren 43.ean ezarritakoari jarraituz".	<u>Primer acuerdo:</u> "Aprobar el acta de la sesión celebrada en fecha 20/10/2020, conforme a lo preceptuado en los artículos 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 43 del Reglamento orgánico propio de la Corporación".
3. IZARRA CENTREREN KOKATUTAKO AI ENE! ENPRESAREN AURKEZPENA	3. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA UBICADA EN IZARRA CENTRE AI ENE!!
4. 2020 "ERMUA SMART CITY, ERMUA ISTEAM TAIER TEKNOLOGIKOEN INFORMAZIOA EMATEA	4. INFORMACIÓN SOBRE EL TALLER TECNOLÓGICO "ERMUA SMART CITY" Y ERMUA ISTEAM 2020
5. ERMUKO UDALAK "INNPULSO SAREA"REN ADIERAPENAREKIN BAT EGITEKO PROPOSAMENA	5. PROPUESTA DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ERMUA AL MANIFIESTO DE LA "RED INNPULSO"

BOZKETAREN EMAITZA	RESULTADO DE LA VOTACIÓN
PSE-EE/PSOE: Aldekoak 7	PSE-EE/PSOE: A favor 7
EH Bildu: Abstentzioak 2	EH Bildu: Abstenciones 2
EAJ/PNV: Aldekoak 4	EAJ/PNV: A favor 4
Elkarrekin Ermua: Aldekoak 2	Elkarrekin Ermua: A favor 2
PP: Aldekoak 1	PP: A favor 1

LEHENENGO.- "COVID19k hirietan duen eragina arintzeko oinarrizko tresna moduan, berrikuntza-politika publikoak bultzatu eta sustatzearen alde" izenburupean Innpulso Sareak eginiko Adierazpenari Ermuko Udala atxikitzea. Hona manifestu horren edukia hitzez hitz:

PRIMERO. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Ermua al Manifiesto de la Red Innpulso "Por el impulso y promoción de las políticas públicas de innovación como herramientas clave para paliar los Efectos del COVID19 en las ciudades", cuya transcripción literal es la siguiente:

“MANIFIESTO

“Por el impulso y promoción de las políticas públicas de innovación como herramientas clave para paliar los efectos del COVID19 en las ciudades”

Nos encontramos en los inicios de una crisis enorme, cuya magnitud es todavía difícil de ver. Esta crisis obligará a replantearnos muchas cuestiones como colectivo, desde un enfoque poliédrico.

Las ciudades se encuentran en la tesitura de tener que gestionar en el ámbito de los servicios municipales, las consecuencias de una crisis sanitaria de impacto mundial. Por ello, ahora, más que nunca, emerge la necesidad de aprender de los errores y trabajar de manera inteligente y coordinada para conseguir que nuestras ciudades sean realmente resilientes, que puedan adaptarse a circunstancias extremas como la pandemia a la que nos enfrentamos evitando, en la medida de lo posible, que un virus pueda determinar y controlar el futuro del crecimiento, la conformación y el funcionamiento de las ciudades.

*Esta situación, además de hacer más visibles algunos de los principales retos a los que se enfrentaban las ciudades del siglo XXI, ha vuelto a poner de manifiesto la **necesidad de fomentar la innovación y agilizar el cambio**. Los Ayuntamientos están siendo conscientes de que ciertas cuestiones no eran tan imposibles. Una muestra significativa de esto es la*



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Sesiones de órganos de gobierno colegiados Acta de C.I. Asuntos Generales

Kide anitzeko gobernu-organoen bilerak Gai orokorren I.B.aren akta

AYT/CIP/29/2020

ORG14I0N4

Código de validación/Balidazio kodea
2Q6K1J0A5E6Z3K3X04OD



transformación digital de nuestras administraciones locales. Cuestiones que parecían irreales y, cuyo desarrollo en el imaginario colectivo y en el de la propia administración se pensaba prolongado en tiempo y elevadísimo en recursos, se están aplicando en 48 horas. Véase el teletrabajo o soluciones de teleasistencia.

*Por otro lado, si algo ha quedado claro en los últimos meses es que los modelos de ciudad adoptados impactan directamente en la salud, el bienestar, la educación o el trabajo de su ciudadanía, especialmente en situaciones como en la que nos encontramos. Se pone de relieve la importancia de una planificación urbana sostenible y sólida que busque respuestas en la innovación y la colaboración, poniendo el **foco en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde el ámbito urbano.***

*Es indudable que, ante este nuevo escenario, **las políticas públicas de innovación se constituyen como motores fundamentales de crecimiento, productividad, bienestar e inclusión.***

*Existen ciertos aspectos inherentes a la innovación en las ciudades, como son su **carácter holístico** (la innovación debe ser una actitud de la sociedad); la importancia que tienen y tendrán los **ecosistemas locales**; y la necesidad de acercar los **suministros** (cadenas de valor cercanas) y la **especialización competitiva.***

En este sentido, debemos hacer especial incidencia en el vínculo inherente que existe entre educación e innovación, tanto desde el punto de vista de que una mejor política educativa favorece la innovación, como desde la perspectiva de que debemos incluir en la educación competencias específicas sobre innovación.

La innovación, entendida en este contexto, es cualquier cambio, no solo tecnológico, basado en conocimiento, no solo científico, que genera valor, no sólo económico¹. El proceso de innovación va más allá de la Investigación y el Desarrollo (I+D), y abarca las fases posteriores, como la preproducción, producción, distribución, formación, preparación del mercado y el desarrollo de nuevos métodos organizativos o de marketing.

A través de la innovación se pueden obtener soluciones que se ajusten de manera rápida y eficaz a las demandas reales de la sociedad en estos momentos de crisis y que ayuden a las empresas a establecerse en el nuevo flujo productivo. Para ello, se debe estimular la creación de nuevos productos, formas de organización y suministro y prestación de servicios que satisfagan los retos económicos y sociales actuales, como pueden ser la necesidad (acentuada con la actual crisis) de innovar en el cuidado de las personas, desde el punto de vista sanitario y emocional.

Ante estos aspectos juegan un papel relevante las Entidades Locales, que afrontan el reto de proporcionar unos servicios de calidad que garanticen el estado del bienestar que hoy ha pasado de ser una reivindicación global para convertirse cada vez más en una demanda personal y comunitaria, articulada alrededor de la vida cotidiana y en los espacios de proximidad.

Las ciudades miembro de la Red Innpulso llevamos mucho tiempo trabajando activamente para ser municipios innovadores e inteligentes, compartiendo la misma visión: desarrollar un modelo productivo sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental, basado en el conocimiento y la innovación, como medio para mejorar la calidad de vida en nuestros municipios. Gracias a ello, hemos logrado apoyar la innovación en nuestros territorios, definiendo políticas, potenciando estructuras, instituciones y empresas locales con un fuerte componente científico, tecnológico e innovador, promoviendo las ciudades como elemento crucial que determine el desarrollo económico y social.

Hoy más que nunca, las Ciudades Innpulso creemos que la innovación se constituye como una poderosa herramienta de política pública que es clave para acelerar el cambio y el proceso de recuperación post COVID-19 de nuestras ciudades, bajo las premisas de sostenibilidad social y recuperación económica, poniendo especialmente el foco en impulsar y favorecer la economía urbana y la reactivación del empleo, al tiempo que se fomenta la cohesión social, la igualdad de género, la equidad y la garantía de acceso a la vivienda.

De esta forma, reafirmamos nuestro compromiso con la puesta en marcha de medidas de futuro encaminadas a fomentar e impulsar políticas y herramientas de innovación en el ámbito local a fin de poder mejorar el nivel de servicio público a la ciudadanía y dinamizar el ecosistema local mejorando, de esta forma, la eficiencia de nuestro modelo productivo y la calidad de vida de las personas.

Asimismo, todos los municipios miembros de la Red Innpulso afirmamos que la única forma en la que creemos que se puede llegar a dar una respuesta a la situación actual es contando con asignación de recursos específicos que nos permitan desplegar políticas locales de ciencia e innovación. En este sentido, mediante la presente declaración institucional ponemos de manifiesto la imperativa necesidad de trabajar de manera conjunta y avanzar en:

- ***El fomento de la innovación en todos los ámbitos, público y privado, y en especial el apoyo de los proyectos de colaboración.***
- ***El impulso del apoyo específico del Estado y las Comunidades Autónomas, a las políticas de fomento de la innovación.***
- ***La petición de la flexibilización de la regla del gasto y la posibilidad de aplicar los remanentes positivos de tesorería para cubrir las necesidades surgidas en nuestras ciudades, también las inversiones en proyectos de innovación pública, con motivo de la crisis del Covid-19.***
- ***Impulsar, desde el ámbito municipal, el refuerzo de la cultura de la innovación, bien dotando presupuestos dedicados a la misma, servicios que la fomenten, formación, asesoramiento y todas aquellas iniciativas que contribuyan a generar un ecosistema innovador en el municipio.***
- ***El establecimiento de medios disponibles (no sólo económicos) internos y***



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Sesiones de órganos de gobierno colegiados
Acta de C.I. Asuntos Generales

*Kide anitzeko gobernu-organoen bilerak
Gai orokorren I.B.aren akta*

AYT/CIP/29/2020

ORG14I0N4

Código de validación/*Balidazio kodea*
2Q6K1J0A5E6Z3K3X04OD



externos necesarios para concretar la innovación.

*Finalmente, desde la Red Innpulso animamos a todas las Entidades Públicas que se han suscrito al presente manifiesto a que **transformen esta declaración institucional en una moción municipal.***

BIGARREN.- *Interesdunei eta dagokien sailei erabaki honen edukia jakinaraztea, benetan bete dezaten.*

SEGUNDO.- Notificar el contenido del presente Acuerdo a los interesados y a los departamentos que corresponda para que lo hagan efectivo.

Beste gairik ez dagoenez aztertzeke, bilkura amaitutzat eman da 10:07 direnean eta nik, Idazkariak naizenez legez, jasotako guztiaren fede ematen dut.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la misma a las 10:07 del día de la fecha, de todo lo cual yo como Secretario, doy fe.

Akta honek lau horri ditu alde bietatik idatzita eta 213tik 219ra zenbakituta.

Consta esta acta de cuatro folios escritos por ambas caras, que lleva número 213 al 219.